



# MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

## Mesa de Entradas y Salidas

Letra: **S** N°: **314032/ 4** Fichero N°: **80**

Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Tomo: **1**

Iniciado el 31 de Mayo de 2023

Por: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Ninguno 0

Extracto:

MODIFICA PRESUPUESTO 2023.

Entró C. M. Reg. N° 10372 - 2

Años en Custodia.....: 0

Fecha de Permanencia: 31/05/2023

Municipalidad  
de  
Rafaela  
Intendencia



**RAFAELA,**

**Señor**  
**Presidente del Concejo Municipal**  
**Lic. Germán Bottero.-**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

*Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese cuerpo el Proyecto de Ordenanza aprobando las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente; todo ello obrante en el Expediente Letra S – N.º 314.032/4 - Fichero N.º 80.*

*Sin otro particular, lo saludamos atentamente.*

  
**LIC. NOELIA CHIAPPERO**  
Secretaría de Hacienda y Finanzas

  
**ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO**  
Intendente Municipal



**Municipalidad  
de  
Rafaela**  
**Intendencia**



**VISTO:** Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S – N.º 314.032/4 – Fichero N.º 80; y

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 6º) inc. c) de la Ordenanza N° 5.449 establece que cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 3.000.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho Artículo 6º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que en el transcurso del ejercicio 2023 hay una serie de partidas cuyos montos previstos y autorizados resultarán insuficientes para las necesidades de su ejecución, en particular en Gobierno y Participación, Comunicación y Vinculación Institucional, Prevención en Seguridad, Hacienda y Finanzas, Cultura, Desarrollo Humano, Obras y Servicios Públicos, Servicios Públicos y Transporte y Ambiente y Movilidad, motivadas por una previsión insuficiente y el aumento de costos debido a la inflación.

Que los incrementos y disminuciones de las partidas de gastos detalladas en los Anexos II y III más el incremento de las partidas de recursos enunciadas en el Anexo I equilibran la ecuación con el total solicitado a incrementar en las partidas de gasto.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1.º)-** Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

**Art. 2.º)-** De forma.

  
E.C. NOELIA CHIAPPERO  
Secretaría de Hacienda y Finanzas



  
ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO  
Intendente Municipal

ANEXO I - EROGACIONES		
SECRETARIA / RUBRO	PARTIDA	INCREMENTO
Intendencia	Servicios No Personales – Retribución serv. técnicos-profesionales	6.000.000,00
Intendencia	Servicios No Personales – Gastos Tramitación de Juicios	12.000.000,00
Intendencia	Bienes de Capital – Otros Equipamientos	70.000,00
Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales - Retribución servicios privados	3.000.000,00
Gobierno y Participación	Bienes de Consumo – Artículos de bazar y limpieza	500.000,00
Gobierno y Participación	Servicios No Personales - Retribución servicios privados	1.500.000,00
Gobierno y Participación	Servicios No Personales – Telefonía e Internet	3.000.000,00
Prevención en Seguridad	Bienes de Consumo – Combustibles y Lubricantes	4.000.000,00
Prod. Empleo e Innovación	Bienes de Capital – Otros Equipamientos	70.000,00
Cultura	Servicios No Personales - Retribución servicios privados	5.000.000,00
Cultura	Servicios No Personales – Retribución serv. técnicos-profesionales	5.000.000,00
Educación	Servicios No Personales – Jardín N.º 1	5.500.000,00
Educación	Servicios No Personales – Jardín N.º 2	5.000.000,00
Educación	Servicios No Personales – Jardín N.º 3	7.000.000,00
Educación	Bienes de Capital – Otros Equipamientos	70.000,00
Desarrollo Humano	Servicios No Personales - Conservación y reparación rodados	1.000.000,00
Desarrollo Humano	Servicios No Personales - Retribución servicios privados	9.000.000,00
Desarrollo Humano	Servicios No Personales – Viáticos y Traslados	1.000.000,00
Deportes y Recreación	Servicios No Personales – Actividades Deportivas	3.500.000,00
Deportes y Recreación	Servicios No Personales - Retribución servicios privados	2.500.000,00
Deportes y Recreación	Bienes de Capital – Otros Equipamientos	70.000,00
Salud	Bienes de Consumo - Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	1.000.000,00
Salud	Servicios No Personales - Conservación y reparación rodados	2.500.000,00
Salud	Servicios No Personales - Retribución servicios privados	6.000.000,00
Obras y Servicios Públicos	Servicios No Personales - Retribución servicios privados	30.000.000,00
Obras y Servicios Públicos	Servicios No Personales – Viáticos y Traslados	1.000.000,00
Servicios Públicos y Transporte	Bienes de Capital – Medios de Transportes	71.700.000,00
Ambiente y Movilidad	Bienes de Consumo – Combustibles y Lubricantes	8.000.000,00
Ambiente y Movilidad	Servicios No Personales – Relleno Sanitario	10.000.000,00

TOTAL 204.980.000,00

SECRETARIA / RUBRO	PARTIDA	DISMINUCION
Intendencia	Bienes de Capital – Colec., Elem. Biblioteca y Museos	70.000,00
Gobierno y Participación	Bienes de Consumo – Rep., accesorios, herramientas, materiales	1.500.000,00
Gobierno y Participación	Servicios no Personales – Alquileres	2.000.000,00
Gobierno y Participación	Bienes de Capital – Medios de Transportes	8.050.000,00
Gobierno y Participación	Bienes de Capital – Instalaciones Internas	9.000.000,00
Prod. Empleo e Innovación	Bienes de Capital – Máquinas y Equipos de oficina	70.000,00
Cultura	Bienes de Capital – Otros Equipamientos	3.000.000,00
Cultura	Bienes de Capital – Moblaje	1.000.000,00
Educación	Trabajos Públicos – Mantenimiento y Trabajos Varios	4.000.000,00
Educación	Bienes de Capital – Instalaciones Internas	1.300.000,00
Educación	Bienes de Capital – Moblajes	70.000,00
Desarrollo Humano	Bienes de Capital – Otros Equipamientos	2.000.000,00
Deportes y Recreación	Bienes de Capital – Aparatos e Instrumentos	70.000,00
Deportes y Recreación	Bienes de Consumo – Refrigerios y Cafetería	1.000.000,00
Deportes y Recreación	Bienes de Consumo – Elementos Deportivos	2.500.000,00
Deportes y Recreación	Servicios No Personales – Eventos instit-fiestas patrias – agasajos	1.500.000,00
Deportes y Recreación	Servicios No Personales – Premios y Distinciones	1.000.000,00
Salud	Bienes de Capital – Máquinas y Herramientas	950.000,00
Salud	Bienes de Capital – Medios de Transportes	7.050.000,00
Salud	Bienes de Capital – Otras Inversiones	1.000.000,00
Obras y Servicios Públicos	Trabajos Públicos – Obras de Pavimento	10.000.000,00
Obras y Servicios Públicos	Trabajos Públicos – Desagües en Barrios	20.000.000,00
Obras y Servicios Públicos	Bienes de Capital – Medios de Transportes	29.000.000,00
Obras y Servicios Públicos	Trabajos Públicos – Mant. Obras Menores, Limpieza y Perfilados	12.500.000,00
Obras y Servicios Públicos	Trabajos Públicos – Obras Bvares. De acceso, parques	12.500.000,00
Ambiente y Movilidad	Trabajos Públicos – Ciclovías y Ciclocarriles	5.000.000,00
Ambiente y Movilidad	Trabajos Públicos – Señalización Urbana y Nomenclatura	25.650.000,00
Ambiente y Movilidad	Bienes de Capital – Medios de Transportes	17.700.000,00
Auditoría, Evaluación y Transparencia	Bienes de Capital – Otras Inversiones	25.500.000,00

TOTAL 204.980.000,00


*Noelia Chiappero*  
**LIC. NOELIA CHIAPPERO**  
 Secretaría de Hacienda y Finanzas

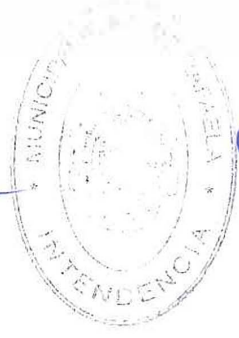



*Luis Alberto Castellano*  
**ARQ. LUIS ALBERTO CASTELLANO**  
 Intendente Municipal

ANEXO II			
SECRETARIA	PROGRAMA	SUB RUBRO	INCREMENTO
Intendencia	Fiscalia	Servicios No Personales	18.000.000,00
Intendencia	Intendencia	Bienes de Capital	70.000,00
Gobierno y Participación	Mayordomía y Mantenimiento del Palacio Municipal	Bienes de Consumo	500.000,00
Gobierno y Participación	Mayordomía y Mantenimiento del Palacio Municipal	Servicios No Personales	3.000.000,00
Gobierno y Participación	Licencia de Conducir	Servicios No Personales	1.500.000,00
Jefatura de Gabinete	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	3.000.000,00
Prevención en Seguridad	Guardia Urbana	Bienes de Consumo	1.840.000,00
Prevención en Seguridad	Observatorio de Seguridad	Bienes de Consumo	1.680.000,00
Prevención en Seguridad	Protección Ciudadana, Fortalecimiento y Asistencia a la Victima	Bienes de Consumo	480.000,00
Prod. Empleo e Innovación	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	70.000,00
Cultura	Actividades Culturales Varias	Servicios No Personales	5.000.000,00
Cultura	Actividades Culturales Varias	Servicios No Personales	5.000.000,00
Educación	Jardines Municipales	Servicios No Personales	17.500.000,00
Educación	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	70.000,00
Desarrollo Humano	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	11.000.000,00
Deportes y Recreación	Deporte Social	Servicios No Personales	3.500.000,00
Deportes y Recreación	Deporte de Juventudes	Servicios No Personales	2.500.000,00
Deportes y Recreación	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	70.000,00
Salud	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Consumo	1.000.000,00
Salud	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	8.500.000,00
Obras y Servicios Públicos	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales	31.000.000,00
Servicios Publicos y Transporte	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	71.700.000,00
Ambiente y Movilidad	Espacios Verdes	Bienes de Consumo	2.800.000,00
Ambiente y Movilidad	Complejo Ambiental/Estación de Residuos Clasificados	Bienes de Consumo	4.800.000,00
Ambiente y Movilidad	Ingeniería de Tránsito	Bienes de Consumo	400.000,00
Ambiente y Movilidad	Complejo Ambiental/Estación de Residuos Clasificados	Servicios No Personales	10.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>204.980.000,00</b>

SECRETARIA	PROGRAMA	SUB RUBRO	DISMINUCION
Intendencia	Intendencia	Bienes de Capital	70.000,00
Gobierno y Participación	Mayordomía y Mantenimiento del Palacio Municipal	Bienes de Consumo	1.500.000,00
Gobierno y Participación	Mayordomía y Mantenimiento del Palacio Municipal	Servicios No Personales	2.000.000,00
Gobierno y Participación	Protección Vial y Comunitaria	Bienes de Capital	17.050.000,00
Prod. Empleo e Innovación	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	70.000,00
Cultura	Mantenimiento y Logistica y Centro Cultural Municipal	Bienes de Capital	3.307.000,00
Cultura	Complejo Cultural del Viejo Mercado	Bienes de Capital	693.000,00
Educación	Jardines Municipales	Trabajos Públicos	4.000.000,00
Educación	Jardines Municipales	Bienes de Capital	1.000.000,00
Educación	Biblioteca y Archivo	Bienes de Capital	370.000,00
Desarrollo Humano	Centro Integrador Comunitario – Barrio M. Zazpe	Bienes de Capital	2.000.000,00
Deportes y Recreación	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	70.000,00
Deportes y Recreación	Deporte de Juventudes	Bienes de Consumo	3.500.000,00
Deportes y Recreación	Deporte de Juventudes	Servicios No Personales	2.500.000,00
Salud	Zoonosis, salud veterinaria, plagas urbanas, quirófano móvil	Bienes de Capital	9.000.000,00
Obras y Servicios Públicos	Actividades Centrales y Comunes	Trabajos Públicos	55.000.000,00
Obras y Servicios Públicos	Actividades Centrales y Comunes	Bienes de Capital	29.000.000,00
Ambiente y Movilidad	Ingeniería de Tránsito	Trabajos Públicos	30.650.000,00
Ambiente y Movilidad	Complejo Ambiental/Estación de Residuos Clasificados	Bienes de Capital	17.700.000,00
Auditoría, Evaluación y Transparencia	Informática	Bienes de Capital	25.500.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>204.980.000,00</b>

  
**LIC. NOELIA CHIAPPERO**  
 Secretaria de Hacienda y Finanzas



  
**Intendente Municipal**

Concejo Municipal de Rafaela

entró el: 22 / 08 / de 2023

a las 12<sup>40</sup> horas.



FIRMA